Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 760 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE ARQ. MARCELO KUBLIK CÁCERES EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA RAZONABLE Y POR HABER OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE TÉCNICO.

San Lorenzo, 01 de Agosto de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum N° 09/2014 de fecha 07/04/2014, por el cual solicita apoyo para realizar el llamado de Servicios de Consultoría; el Formulario de Pedido Interno N° 042 de fecha 01/08/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 313.263 de fecha 12/05/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: Econ. Vanessa Stanley Jara, Lic. Alejandra Doldán Livieres y Arq. Marcelo Kublik Cáceres; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 11/06/2014; el Acta de apertura de ofertas N° 034/2014 de fecha 11/06/2014; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/08/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio de Consultoría para Planificación Estratégica solicitado al oferente ARQ. MARCELO KUBLIK CÁCERES, siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado una oferta razonable y por haber obtenido el mayor puntaje técnico y el Resumen de Cotización N° 038, de fecha 11/06/2014, en el cual se observa que el oferente ARQ. MARCELO KUBLIK CÁCERES, presenta una oferta razonable.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/08/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar al oferente ARQ. MARCELO KUBLIK CÁCERES, el Servicio de Consultoría para Planificación Estratégica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado una oferta razonable y obtenido el mayor puntaje técnico, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** al Arq. Marcelo Kublik Cáceres, por la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones), por la contratación de los Servicios de Consultoría para Planificación Estratégica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque presenta una oferta razonable y obtuvo el mayor puntaje técnico de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 266 – Consultoría, Asesorías e Investigaciones, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2014.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 760 /2014

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano